

## e d i t o r i a l

Por segundo año, en mi calidad de Director del Departamento de Derecho de la Universidad de La Rioja y, por ello, Director de esta Revista, me corresponde la realización de una pequeña presentación firmada como «Editorial».

Si volvemos la mirada al «Editorial» de hace un año, en él se recogían una serie de objetivos básicos que me propuse en torno a la Revista y siempre pensando en afianzar un proyecto que, como tantos otros, he creído que o son colectivos o no son. En algunos de esos objetivos hemos ido avanzando y, probablemente, ese sea el pequeño elemento de satisfacción que sirve como aliciente para seguir aportando tiempo y esfuerzos en estos ámbitos. Por otra parte, si ayer lo pensaba como conveniente, hoy entiendo como necesario seguir trabajando en este proceso de revisión de algunas cuestiones de esta Revista, con el fin, sobre todo, de continuar con la consolidación del proyecto en un contexto donde se exige, afortunadamente, una cada vez mayor calidad en todos los aspectos.

Centrados en este número de la REDUR, creo que vamos fijando lo que entiendo puede ser una estructura que me parece sensata y desde la que resulte posible ir contribuyendo a la creación de un conocimiento científico y crítico. En este sentido, creo también positivo que se haya intensificado la apertura de la Revista más allá de las *trincheras* de nuestro Departamento, lo que queda reflejado en la participación, en las distintas secciones de este número, de profesores, doctores e investigadores de fuera de nuestra Universidad.

Ya en lo que se refiere al contenido, este número comienza con una sección doble agrupada bajo la etiqueta de «Monográfico». En este bloque hay dos secciones, una titulada «Derecho vivo: revisiones conceptuales y normativas», en la que se recogen algunas de las aportaciones que se discutieron en el X Seminario Permanente del Departamento de Derecho que se celebró entre marzo y abril de 2011; y otra, «Mediación», donde encontramos algunas aportaciones relativas a esta temática que fue la que vertebró, ya centrada en la responsabilidad penal y mediación en justicia de menores, un Congreso Nacional que se enmarcó en la nueva estructura que ha asumido el Seminario Permanente del Departamento de Derecho y que tuvo lugar en diciembre de 2011. Todas estas colaboraciones vienen firmadas por reconocidos especialistas en cada una de la materias que se presentan y estamos convencidos, desde la Dirección de la REDUR, que su lectura supondrá la apertura de sugerentes vías de trabajo e investigación.

A su vez, esta doble sección –que ha de servir también como presentación de esa nueva estructura, y dinámica, del Seminario Permanente a la que hacemos mención–, da paso al clásico apartado de «Estudios», donde se recogen diversas aportaciones que consideramos de interés, que ya no se encuentran vertebradas en un tema concreto y que han sido realizadas por distintos profesores, doctores e investigadores, de distintas ramas jurídicas y de distintas procedencias.

A continuación, se consolida la sección «Investigando», donde estudiantes de Máster, licenciados y graduados y estudiantes de últimos años de Licenciatura y Grado, ponen de manifiesto sus inquietudes en el plano de la investigación, el conocimiento y la crítica.

Cierran este número de la REDUR dos secciones más breves pero que creemos necesarias. Una que aporta divulgación y reflexión dedicada a la crítica bibliográfica y otra referida, con el título de «Crónicas», a relatar sucintamente algunas de las actividades relevantes realizadas en el marco del Departamento de Derecho de la Universidad de La Rioja o por algunos de los profesores que forman parte del mismo y que se ha considerado interesante recoger.

Finalmente, antes de dar paso a los artículos que componen este número, resulta obligado reconocer el tiempo y dedicación al mismo de David San Martín Segura, que sigue aportando sus conocimientos y habilidades en la secretaría técnica de la Revista; y también de los becarios de colaboración del Departamento, David Martínez Lamuedra y Elisa Tejada Baños, quienes, de acuerdo a sus posibilidades, han ayudado a que este número salga adelante realizando tareas de corrección y edición. Su disponibilidad, como la de los autores que participan en este número, es lo que hace posible que hoy estemos aquí. Gracias a todos.

Logroño, diciembre de 2011

Raúl Susín Betrán

Director del Departamento de Derecho

Universidad de La Rioja